

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 08 OCHO DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/73/2024 INTERPUESTO POR EL C. MARCELO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, candidato por el Partido Movimiento Ciudadano a la regiduría de representación proporcional para integrar el Ayuntamiento de Ciudad Fernández S.L.P., **EN CONTRA DE: “ACUERDO CG/2024/JUN/321, de fecha 09 de junio de 2024, que emite el propio Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, acuerdo donde consta el procedimiento llevado a cabo para asignar Regidores de Representación Proporcional en el Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. para integrar el Ayuntamiento 2024-2027, DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA: “San Luis Potosí, San Luis Potosí, a cinco de julio de dos mil veinticuatro.**

VISTO el estado procesal que guardas los autos del presente expediente y, advirtiendo que no es necesario realizar diligencia alguna derivada del análisis del cumulo probatorio presentado por las partes, en términos de lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 27, 33 fracciones V y VI y, 77 de la Ley de Justicia Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se determina el cierre de instrucción dentro del Expediente TESLP/JDC/73/2024.

SEGUNDO. En consecuencia, **procédase a formular el proyecto de resolución correspondiente.**

Notifíquese por estrados.

Así lo acuerda y firma Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Maestro Jorge Aquileo Vidales Elías, y; en términos de lo establecido por los artículos 32 fracción IX y, 50 fracciones V y IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral. Doy fe.”

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.